



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0482	No de Expediente:	DDUCC 18-141
Fecha de Autorización:	03 DIA	07 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	03 DE JULIO DE 2019	A	03 DE JULIO DE 2021
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	MIXTO	HABITACIONAL	
BARDA PISCINA			
P.BAJA ML	345.72		ACCESO, AREA DE LOBBY, RECEPCION, OFICINA, MEDIO BAÑOS, CUBO DE ESCALERAS, AREA DE ELEVADOR, PASILLOS, 3 CUARTOS DOBLES Y 1 CUARTO KING. CUENTA CON 4 CAJONERAS ESTACIONARIAS.
1.NIVEL	345.72		6 CUARTOS DOBLES Y 2 CUARTOS KING, CUBO DE ESCALERAS, PASILLOS Y AREA DE ELEVADOR.
2.NIVEL	345.72		6 CUARTOS DOBLES Y 2 CUARTOS KING, CUBO DE ESCALERAS, PASILLOS Y AREA DE ELEVADOR.
3.NIVEL	345.72		6 CUARTOS DOBLES Y 2 CUARTOS KING, CUBO DE ESCALERAS, PASILLOS Y AREA DE ELEVADOR.
4. NIVEL (AZOTEA)	242.70		3 CUARTOS DOBLES Y 1 CUARTO KING, AREA DE ROOF GARDEN, AREA DE BAR Y PISCINA. CUENTA CON AREA DE VERGOLADO DE 22.71 M2.
SUP. TOTAL (M²)	1,625.58		CLASIFICACION AUTORIZADO: MIXTO
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 375.00 M²

NORMATIVA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.):	0.70	AREA MINIMA DEL TERRENO (M²):	180.00
COEFICIENTE DE CUBRIMIENTO DE SUELO (C.C.S.):	0.70	NIVELES:	3.00
ALTAZADA:	3.8 VIV/HA	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES : DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCION DE LA OBRA DEBE CUMPLIRSE DE ACORDO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION EN LOS MATERIALES ESTRUCTURALES; ASI MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIRLO QUE SE LE IMPONDRAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. **MUNICIPIO DE TULUM**

[REDACTED]	 ING. ENRIQUE JAVIER PRECADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
PROPIETARIO	DIRECCION DE REGISTRO	

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

Recibi h.c. Original [REDACTED] 0482